

Programa del Módulo profesional: Elaboración de prototipos

Horas curriculares/horas reales: 63 horas

Profesora: Jessica Carolina Molina Legarda

Profesor/a de apoyo: Jaime BARCOS FERNÁNDEZ

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

(6-7 páginas)

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1 Define las fases para la obtención de prototipos determinado las operaciones
y sistemas de confección

ce 1.a) Se ha analizado el diseño técnico de la prenda o artículo

ce 1.b) Se han identificado los materiales para la elaboración de los prototipos.

ce 1.c) Se ha realizado la lista de fases de las operaciones para la elaboración de los prototipos utilizando fichas técnicas.

ce 1.d) Se han determinado las máquinas, accesorios y herramientas en función del modelo y del material con el que se elaborará el prototipo.

RA 2 Elabora prototipos verificando el ajuste de los patrones en el proceso de confección

ce 2.a) Se han verificado los estudios del corte.

ce 2.b) Se ha obtenido el prototipo con las técnicas y operaciones especificadas (puntadas y costuras de ensamblaje, complementos y fornituras).

ce 2.c) Se han elaborado tablas de control de las medidas de los prototipos.

ce 2.d) Se han evaluado los prototipos en función de las medidas previstas con la prenda terminada.

ce 2.e) Se han identificado los defectos de elaboración de los prototipos.

ce 2.f) Se han listado las correcciones de los prototipos para su rectificación en los patrones correspondientes.

RA 3 Define criterios y procedimientos para evaluar prototipos elaborando fichas técnicas de control calidad.

ce 3.a) Se han realizado fichas de control para la valoración de los prototipos.

ce 3.b) Se han seleccionado parámetros y criterios para la valoración de los prototipos.

ce 3.c) Se han definido los equipos y los instrumentos de control.

ce 3.d) Se han identificado las desviaciones y defectos en el proceso de elaboración de los prototipos.

ce 3.e) Se han determinado medidas correctoras.

RA 4 Verifica el control de calidad de los prototipos realizando las pruebas correspondientes sobre maniquí o modelo.

ce 4.a) Se ha comprobado que el acoplamiento de la prenda al modelo permite los movimientos habituales del cuerpo humano.

ce 4.b) Se han comprobado las características estéticas y funcionales.

ce 4.c) Se han identificado las anomalías observadas.

ce 4.d) Se han relacionado los defectos de los prototipos con sus posibles causas.

ce 4.e) Se han identificado las medidas correctoras que se tienen que aplicar.

ce 4.f) Se ha cumplimentado la ficha técnica de control con los datos obtenidos y los aspectos de mejora.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
1	a) b) c) d)	Definición de fases para la obtención de prototipos	1º
2	a) b) c) d) e) f)	La elaboración del prototipo	2º
3	a) b) c) d) e)	Las fichas técnicas para la evaluación	2º
4	a) b) c) d) e) f)	Verificación de los prototipos	2º

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

Los principios y estrategias metodológicos generales para la asignatura de **elaboración de prototipos** se basan en un enfoque integral, que favorezca tanto la creatividad como la resolución práctica de problemas. Estos principios metodológicos están diseñados para que los estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos, sino también habilidades creativas, de trabajo en equipo y de resolución de problemas mediante la realización de un proyecto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos:

Cada evaluación se calificará de esta manera:

50% elaboración de prendas.

50% fichas técnicas.

La nota será la media aritmética entre todos los proyectos realizados en el trimestre. El resultado será un número entero del 1 al 10, quedando reservados los decimales para la nota final del curso.

Se realizará una prueba teórico-práctica, cuya calificación será el resultado del siguiente proceso:

Prueba teórica- práctica 30%

Elaboración de las prendas 50%

Fichas técnicas 20%

La nota final del módulo se calculará con la media entre las 3 notas de cada evaluación, con sus correspondientes decimales y se podrá redondear teniendo en cuenta:

- Notas inferiores a 4,5 no se redondean al alza.
- Los decimales inferiores a 0,7 no se redondean.
- Los decimales iguales o superiores a 0,7 se redondean al alza siempre que la evolución del alumno haya sido favorable y no exista una evaluación suspendida con la nota inferior a 4,5.

En cuanto a los trabajos, proyectos hechos en clase y fuera de clase se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Trabajo y comportamiento en clase

Orden, limpieza y claridad en la realización del trabajo.

Puntualidad a la hora de presentar el trabajo.

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 63 horas, de las cuales 19 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar el 15% de faltas de inasistencia (10h lectivas).

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente

c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
30 % RA		30 % RA		30 % RA		10 % RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10 %	2.a)	4%	3.a)	10%	4.a)	1%
1.b)	5%	2.b)	10%	3.b)	3%	4.b)	1%
1.c)	10%	2.c)	5%	3.c)	2%	4.c)	1%
1.d)	5%	2.d)	5%	3.d)	10%	4.d)	1%
		2.e)	3%	3.e)	5%	4.e)	3%
		2.f)	3%			4.f)	3%

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4. Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 4,5 puntos sobre 10.

LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se orientan a valorar tanto el trabajo en clase, fuera de ella, la documentación y el resultado final.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y consistirá en el seguimiento de las actividades y trabajos que se demandan, en relación con las unidades didácticas.

Para que se pueda aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a las horas lectivas del módulo.

Procedimientos de evaluación

Observación directa y continua del trabajo en el taller, valorando la participación, el progreso técnico y la actitud del estudiante.

- **Evaluación del proceso de patronaje y elaboración** del prototipo, considerando la planificación, la toma de decisiones, la resolución de problemas y la aplicación de técnicas.
- **Revisión de proyectos y retos planteados**, evaluando cómo el alumnado integra contenidos y el trabajo en equipo.
- **Autoevaluación y coevaluación**, fomentando la reflexión crítica sobre el propio trabajo y el de los compañeros.

Se plantea un trabajo/proyecto, donde deben realizar todos los procesos para la elaboración del prototipo. Además de adjuntar las fichas técnicas.

Para la entrega, se marcará la fecha adecuando los tiempos. Los trabajos entregados fuera de plazo, podrán ser valorados pero con una nota máxima de un 5, siempre que sean faltas justificadas.

Las notas adquiridas de cada trabajo/proyecto, se guardarán para la primera convocatoria de marzo. El alumno que haya superado los contenidos mínimos a través de las convocatorias ordinarias pasará a una segunda convocatoria en el mes de junio, mediante un examen práctico.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 10% de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua. Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- Media aritmética de las calificaciones de las distintas evaluaciones con decimales.
- No exista una evaluación suspendida con una nota mejor a 4,5.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón. Participación en los distintos proyectos de centro, de departamento,